

Los cambios en el programa económico que llegan con 2026

02/01/2026



En lo que será el anteúltimo año del gobierno de Javier Milei, el 2026 inicia con varios cambios en materia del programa económico. Entre ellos destacan el nuevo esquema cambiario de las bandas de flotación, el pago de vencimientos por más de US\$4.000 millones y el cambio en el sistema de subsidios energéticos. “Abróchense los cinturones”, fue lo que expresó el Jefe de Estado de cara al año entrante.

El inicio del 2026 se verá marcado por la aplicación del Presupuesto Nacional. En el período que va de la gestión de Milei, será la primera vez que contará con la denominada “ley de leyes”.

Luego de varias encrucijadas por distintos artículos que contenía el proyecto diseñado por La Libertad Avanza, la Cámara de Senadores lo convirtió en ley el pasado viernes.

En paralelo, a partir de hoy entraron en vigencia ciertas disposiciones y medidas que continúan con el programa

económico delineado por el Gobierno.

ESQUEMA DE FLOTACION

Semanas atrás, la entidad financiera que conduce Santiago Bausili confirmó el nuevo sistema de flotación que regirá a partir del 2026. Se trata de una actualización en las bandas cambiarias donde “flota” el dólar.

El Banco Central (BCRA) anunció que en enero ese sistema se irá renovando en base al último dato disponible de inflación que difunda el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

En la práctica, ese valor se posicionará en 2,5% de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de noviembre. Esto significa que no se actualizará más en base al 1% mensual, tal como se había diseñado luego de que se anunciara a salida del cepo cambiario. Hoy, el piso se ubica en \$916,58 y el techo en \$1.526,09.

Según el cálculo del economista Amilcar Collante, a partir del 2026 el valor para el límite superior quedaría confeccionado de la siguiente manera:

Al 31 de enero: \$ 1.564.

Al 28 de febrero: \$ 1.597.

Al 31 de marzo: \$ 1.627.

Al 30 de abril: \$ 1.655.

Al 31 de mayo: \$ 1.685.

Al 30 de junio: \$ 1.711.

Al 31 de julio: \$ 1.737.

Collante explicó que la cuenta surge de aplicar la inflación pronosticada en el Relevamiento de Expectativa de Mercado

(REM) que elabora el BCRA. En la misma línea, el organismo financiero se comprometió a llevar a cabo un “programa de acumulación consistente” para incrementar el caudal de las reservas. Es un pedido que viene siendo reiterado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que insiste en la compra de divisas previstas en el programa.

PAGOS DE DEUDA

El próximo 9 de enero, el ministro de Economía Luis Caputo deberá hacerse eco del pago de vencimientos por un total de US\$4.225 millones.

El Tesoro cuenta con un caudal de US\$1.800 millones destinados a ese pago, aunque surge cierta duda sobre cómo se financiará el monto restante. Restan conseguir US\$2.400 millones.

Esos US\$1.800 millones se desprenden de la colocación del BONAR 2029N, la compra de reservas y la utilización parcial o total de los US\$700 millones que ingresarán por las concesiones hidroeléctricas.

Entre las posibles vías de financiamiento se indicó la negociación de un nuevo préstamo con bancos internacionales (REPO), el cual asegura que se pueda cumplir con el pago previsto en dos semanas.

A pesar de haber vuelto a emitir deuda en dólares tras ocho años, Caputo expresó su deseo de irse desligando de la “dependencia” con Wall Street, ya que aseguró que “es muy difícil” que un país “pueda crecer sostenidamente en el tiempo sin un mercado de capitales interno más desarrollado”.

Sin embargo, fue el propio Milei quien despejó las dudas sobre si podrán afrontar el primer pago de vencimientos. A mediados del 2026 vence otro por, aproximadamente, el mismo monto.

“Argentina va a pagar su deuda, no tengan dudas. Eso lo va a resolver el ministro Caputo, quien entiende como nadie el

valor de pagar”.

SISTEMA DE SUBSIDIOS

Con la mira puesta en la transición hacia un esquema de subsidios focalizados, la Secretaría de Energía dispuso el nuevo diseño que implementa desde el primer día del año.

Hasta hoy, el actual sistema se basaba en segmentaciones por niveles. Se utilizaban tres (N1, N2 y N3) y se tenía en cuenta la capacidad económica de los hogares.

Con el nuevo esquema, pasarán a haber solamente dos categorías (hogares con subsidio y hogares sin subsidio), de acuerdo a los ingresos, patrimonio y condición socioeconómica.

La ayuda estará focalizada en hogares con ingresos menores a tres Canastas Básicas Totales (CBT), equivalente a más de \$3,6 millones.

A su vez, se oficializaron los aumentos para los servicios públicos a partir de enero, que rondarán entre el 2,5% y 3% en las tarifas de luz y gas.

El servicio de agua potable y saneamiento cloacal en el área que sirve la empresa AySA (Agua y Saneamientos Argentinos) aumentará 4% mensual entre enero y abril de 2026.